

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
 HOSPIMEDIC S.A. DE C.V.
 NIT:
 MEDIANA EMPRESA
 25 AVENIDA NORTE, PASAJE SAN ERNESTO,
 CONDOMINIO LUCILA No. 1
 SAN SALVADOR
 TEL: 2225-4722

ORDEN NUMERO: 137/2018
SOLICITUD N°: 075/2018
FECHA: 30 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCION:

| No. RENGLON | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) SIN IVA | VALOR TOTAL (\$) SIN IVA |
|-------------------|---|--|------------------|----------|------------------------------|--------------------------|
| 6 | 60302300 | <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS: ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA. MARCA: ADC ORIGEN: TAIWAN ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO. DOBLE CAMPANA. DIAFRAGMA LISO ULTRA-SENSITIVO PARA DETECTAR UNA AMPLIA GAMA DE FRECUENCIA DE SONIDO. CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO. ACCESORIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 JUEGOS DE OLIVAS EXTRA FLEXIBLE DE SILICON POR EQUIPO. • 1 DIAFRACMA LISO DE REPUESTO POR EQUIPO,. • 1 TUBO EN "Y" LIBRE DE LATEX • HORQUILLA BIAURICULAR • CAMPANA Y DIAFRAGMA. <p>NORMATIVA, CERTIFICACIONES Y APROBACIONES INTERNACIONALES DE CALIDO. FABRICADO BAJO NORMA ISO 13485. APROBADO EN COMERCIALIZACION POR FDA. GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACION.</p> | C/U | 9 | \$41.00 | \$369.00 |
| 7 | 60302325 | <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS: ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIATRICO. MARCA: ADC ORIGEN TAIWAN DE DOBLE CAMPAN DIAFRAGMA LISO ULTRA SENSITIVO PARA DETECTAR UNA AMPLIA GAMA DE FRECUENCIAS DE SONIDO. DISEÑO DE TUBO RESISTENTE LIBRE DE LATEX, UNA SOLA PIEZA COMPLETO CON SUS ACCESORIOS: 2- OLIVAS FLEXIBLES DE SILICON INTERCAMBIABLES, BLANDAS A PRESION PARA SELLAR DE FORMA COMODA Y EFICAZ EL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO.</p> | C/U | 9 | \$41.00 | \$369.00 |
| PASA | | | | | | |



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 137/2018

| No. RENGLON | CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO) | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) SIN IVA | VALOR TOTAL (\$) SIN IVA |
|--|---|---|------------------|----------|------------------------------|--------------------------|
| | | <p>1-TUBO EN "Y" LIBRE DE LATEX HORQUILLA BIAURICULAR DE UNA PIEZA. CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE Y DIAFRAGMA. NORMATIVAS, CERTIFICACIONES Y APROBACIONES INTERNACIONALES DE CALIDAD. FABRICADO BAJO NORMA ISO 13485. APROBADO SU COMERCIALIZACION POR FDA. CARACTERISTICA MECANICAS: CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE, AJUSTE MEDIANTE GIRO CON FLEJE EXTERNO DE HULE. ACCESORIOS ADICIONALES: 1 JUEGO DE DIAFRAGMAS LISO DE REPUESTO POR EQUIPO. 2 PARES DE OLIVAS. GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA DESPERFECTOS DE FÁBRICACION.</p> | | | | |
| 13 | 12100180 | <p>ESPECIFICACION TECNICA: TERMOMETRO ELECTRONICO AURICULAR, GRADOS CENTIGRADOS, REUSABLE. MARCA: LUMISCOPE/GRAHAM FIELD. ORIGEN: CHINA TERMOMETRO PARA LA MEDICION DE TEMPERATURA CORPORAL. CARACTERISTICAS: RANGO UTIL DE MEDIDAS 0°C A 100°C (32°F A 212°F) RESOLUCION: 0.1°F (°C) PRESION: 0.4°F (0.2°C) CON MEMORIA DE 10 MEDICIONES PANTALLA LCD DE 3 DIGITOS MAS PUNTO DECIMAL. APAGADO AUTOMATICO. ACCESORIOS POR EQUIPO *ESTUCHE DE BOLSO PARA GUARDAR. *NO REQUIRE PROTECTORES DESECHABLES, SONDA IMPERMEABLE AL AGUA. *BATERIA DE DISCO CON CATALOGO No. CR2032.</p> <p>NORMATIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> FABRICADO BAJO NORMA ISO 13485. <p>CARACTERISTICAS MECANICAS: FUNCIONA CON BATERIA. DE CARCASA RESISTENTE Y FACIL LIMPIEZA. GARANTIA 1 AÑO CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACION.</p> | C/U | 11 | \$27.00 | \$297.00 |
| <p>TOTAL SIN IVA INCLUIDO. UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100.....</p> | | | | | | \$1,035.00 |



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 137/2018

| |
|--|
| UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA |
| CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 48, ACTIVIDAD 8.1 FURNITURE (UFI No. 0222 Y 0223) |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF |
| PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA |
| LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111 |

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

FORMA Y TRAMITE DE PAGO: MEDIANTE CHEQUE

1 LA FACTURA DEBERA SER EMITIDA A NOMBRE DE: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.**

2 **TRAMITE:**

LA DOCUMENTACION PARA PAGO DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO" SERA ENTREGADA EN LA **UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO FONDO GLOBAL**, UBICADOS EN EL **MINISTERIO DE SALUD**, A MAS TARDAR 3 DIAS DESPUES DE ENTREGADO EL **EQUIPO**, DE LO CONTRARIO EL PROYECTO NO RECIBIRA FACTURAS CON FECHAS DE 5 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FACTURA O RECIBIDO.

DEBEN PRESENTARSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1 DUPLICADO CLIENTE DE FACTURA CONSUMIDOR FINAL EXENTA, FACTURADO EN LA COLUMNA DE EXENTAS (SIN EL IMPUESTO DE IVA)
- 2 ORIGINAL DE ACTA DE RECEPCION, FIRMADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DE DICHO PRODUCTO Y POR EL PROVEEDOR.
- 3 COPIA DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO

UN JUEGO DE COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES DETALLADOS.

• **PLAZO DE PAGO:**

LA FACTURA DEBERA PRESENTARSE A COBRO A MAS TARDAR EL CUARTO DIA HABIL ANTES DE QUE FINALICE EL MES EN QUE SE EMITIO, EN CASO CONTRARIO DEBERA EMITIRSE UNA NUEVA FACTURA.

EL PAGO SE HARA EFECTIVO EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE SALUD, EN CALLE ARCE N°827, SAN SALVADOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y DEMAS DOCUMENTOS.

EL ACTA DE RECEPCION DEBERA LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACEN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERA PRESENTAR **1-** COPIAS DE FACTURAS DUPLICADO CLIENTE Y ACTA DE RECEPCION EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y **2-** COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE UNA PARA GUARDALMACEN Y LA OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 137/2018

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL DR. HUMBERTO ANDREU BLANCO, TECNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7362 CORREO ELECTRÓNICO: handreu@salud.gob.sv

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL) | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE) |
|--|--|
| | |
| ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL | FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA |



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 137/2018

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL DR. HUMBERTO ANDREU BLANCO, TECNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7362 CORREO ELECTRÓNICO: handreu@salud.gob.sv

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL) | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE) |
|---|--|
|  |  |
| ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL | FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA |



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 137/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la **“ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO”** previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.